



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIV - Nº 135
CORDOBA, (R.A) JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

BERTOTTO BOGLIONE S.A.

MARCOS JUAREZ

Convoca a los señores accionistas de Bertotto Boglione S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Setiembre de 2006, a las diecisiete (17) horas en nuestro local social de calle Salta N° 151, Marcos Juárez (Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de asamblea juntamente con el señor presidente. 2) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros y anexos, memoria, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 34° ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006. 3) Consideración de la gestión realizada por los directores y síndico. 4) Fijación de honorarios a directores y autorización para superar el límite establecido por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales será clausurado el 29/8/06 a las 18 horas, conforme el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - 16559 - 24/8/2006 - \$ 105.-

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

Edicto Rectificadorio - Asamblea General Ordinaria /Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2006. En edicto N° 11907 de fecha 14 de junio de 2006 se ha consignado erróneamente el siguiente texto: "La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente, el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento". Se deja sin efecto el párrafo transcrito y se rectifica en consecuencia el error en que se ha incurrido.

N° 17041 - \$ 35.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE
ANISACATE LTDA.

Audiencia Pública

El Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP) y la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Anisacate Ltda., convocan a una Audiencia Pública no vinculante, para el día 23 de agosto de 2006, a las 10 horas, a los fines de tratar el nuevo cuadro tarifario eléctrico, en la sede de la Cooperativa, en Ruta 5 Km 36 de Anisacate. El Secretario.

5 días - 17040 - 24/8/2006 - \$ 34.-

CLUB ATLÉTICO RACING

Antonio Armando Ruiz, en su carácter de presidente del Club Atlético Racing, convoca a los señores socios, para el día 20 de agosto de 2006, a las 10 horas, en la sede social de calle Herman Huberman 1750, de barrio Nueva Italia, a la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Aprobación balance 2004/2005 (ya presentado). 5) Aprobación balance 2005/2006 (ya presentado). 6) Refrendar convenio celebrado con el señor Domingo Martínez y se autorice a la comisión directiva a emitir la documentación pertinente. El Presidente.

2 días - 17039 - 18/8/2006 - \$ 42.-

CLUB ATLETICO CONFRATERNIDAD

MONTE DE LOS GAUCHOS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 25/8/06 a las 20,00 hs. en el salón social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios asambleístas entre los presentes para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3) Informe de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Renovación total de la comisión directiva de la comisión revisora de cuentas y de la junta electoral. 5) Lectura y aprobación del balance general, cuadro de resultados, memoria e informe del órgano fiscalizador de los balances correspondientes desde 2002 a 2005. La Sec.

3 días - 16942 - 22/8/2006 - s/c.

CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO
ELENENSE Y BIBLIOTECA POPULAR
ARMANDO TELLERIA

Convocase a los socios del Centro D.R. Elenense y Biblioteca Popular Armando Tellería, Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 28 de Agosto de 2006, a las 21,30 hs. en sede social sito en calle Buteler 80 de Elena, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación dos socios para firmar acta asamblea. 2) Lectura memoria, balance general, cuadros anexos, informe comisión revisadora cuenta y del auditor, ejercicio cerrado 31/3/05. Designación tres socios comisión escrutadora de votos. 4) Elección cinco vocales titulares, un vocal suplente, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandatos. El Sec.

3 días - 16941 - 22/8/2006 - \$ 63.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
MARTILLEROS Y CORREDORES DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA LEY 7191

Convocatoria a Comicios Ordinarios para
Renovación de Autoridades

De acuerdo con lo establecido en los art. 94 y 96 de la Ley 7191 / 7524 / 7720 / 8764 y Título V de los Estatutos, el Directorio del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba ha dictado la Resolución 10/06 donde resuelve: convocar a sus colegiados de toda la provincia sede central y de todas las delegaciones a realizar comicios para las elecciones de todas las autoridades colegiales que se detallarán, el día 25 de noviembre de 2006, en el horario de 8 a 18 horas en los siguientes domicilios: 1ª Circunscripción, sede central: Caseros 850 de la ciudad de Córdoba. Delegación II Circunscripción: Alvear 196 esq. Alonso, de la ciudad de Río Cuarto, Delegación III Circunscripción: Entre Ríos 425 de la ciudad de Bell Ville, Delegación IV Circunscripción: La Rioja 1225 de la ciudad de Villa María, Delegación V Circunscripción: Independencia 1223 de la ciudad de San Francisco, Delegación VI Circunscripción: Sarmiento 259 1º piso of. 1 de Villa Dolores, Delegación VII Circunscripción: Saenz Peña 593 de la ciudad de Cruz del Eje, Delegación VIII Circunscripción: 1º de Mayo 29 de la ciudad de Laboulaye, Delegación IX Circunscripción: Domingo Cabrera 323 de la ciudad de Deán Funes y Delegación X Circunscripción: A. Vicente Peñalosa 1376 de la ciudad de Río Tercero. Los cargos a cubrir son los correspondientes al Plenario del Directorio con los correspondientes vocales delegados por circunscripción, Tribunal de Disciplina, y Comisión Revisora de Cuentas, todos los miembros titulares y suplentes. Convocar a los colegiados de todas las delegaciones del interior de la provincia para elegir el mismo día y en el mismo horario, la comisión directiva todos sus miembros. Los plazos comenzarán a correr a partir del día siguiente a la segunda publicación en el Boletín Oficial, que en este acto se ordena de ese modo. La Presidente.

2 días - 16977 - 18/8/2006 - \$ 146.-

FRIGORÍFICO RIO CUARTO S.A.

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Setiembre de 2006, en 1ra. Convocatoria a las 19 hs. en Ruta 8 Km 601 Río Cuarto (Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Motivos por

los cuales la(s) asamblea (s) se celebra(n) fuera de término y/o no se ha(n) celebrado a la fecha. 3) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el Art. 234 Ley 19.550 y estados contables tal lo indicado en el art. 62 de la Ley 19.550; lectura y consideración de memorias e informes de la sindicatura, tratamiento de los resultados, ejercicios anuales finalizados al 31 de Marzo de 2005 y 31 de Marzo de 2006. 4) Consideración de la gestión conducta y responsabilidad de los directores y síndico. 5) Consideración de la retribución al directorio y síndico. 6) Elección de un síndico titular y suplente por el término de un (1) ejercicio. Nota: vigencia Art. 238 Ley 19.550. El Directorio.

5 días - 16940 - 25/8/2006 - \$ 140.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS JOSE HERNÁNDEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/8/06 a las 14,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/06. 3) Tratamiento de la solicitud para ser socios Vitalicios del señor Emilio Marcelo Filomeni y la Sra. María Rosa Orbe. 4) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. La Sec.

3 días - 16978 - 22/8/2006 - s/c.

AEROSILLA
SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL

Convocase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Setiembre de 2006 a las 10,30 hs. en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en dicho período. 3) Consideración de los resultados y retribución del síndico. 4) Aprobación de los honorarios del directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.S.C.). 5) Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. El Directorio. Nota: Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.S.C.). El Presidente.

5 días - 17016 - 24/8/2006 - \$ 175.-

CO.VI.C.CO LTDA.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO
Y CONSUMO CORDOBA LIMITADA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Ley N° 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Córdoba Limitada (CO.VI.C.C.CO. LTDA.) convoca para el día 31 de Agosto de 2006 a las ocho y treinta horas, a asamblea general ordinaria de asociados N° 29, a realizarse en el Salón de Actos del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional sito en calle Santa Rosa N° 496 esquina Jujuy de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que junto al presidente y secretario de la Cooperativa suscriban el acta en representación de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, cuadros de resultados y distribución de excedentes. Informe del auditor e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social N° 29 comprendido entre el 1/5/05 y el 30/4/06. 3) Designación de 3 (tres) asociados para constituir la Comisión Fiscalizadora y Escrutadora del Acto eleccionario de nuevos consejeros. 4) Elección de 3 (tres) consejeros titulares para reemplazar a los señores: Juan Manuel Caminos, Domingo Ramón Bordón y Alberto Ramón Albarracín, por renuncias y cumplimientos de sus mandatos. Elección de 2 (dos) consejeros suplentes para reemplazar a los señores Alfredo Ramón Silva y Hernán Darío Fessia, por cumplimiento de su mandatos. 5) Puesta a consideración de la modificación del estatuto social, Artículos 45, 49 y 60 (modificación número integrantes del Consejo de Administración). 6) Puesta a consideración de la retribución del trabajo personal realizado por los Consejeros y síndico, en cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 50 E.S.). El Sec.

2 días - 17025 - 18/8/2006 - \$ 112.-

COOPERATIVA ELECTRICA, OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS LAS ACEQUIAS
LTDA.

LAS ACEQUIAS

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de Setiembre de 2006, a las 20 hs. en el salón del Club Atlético Talleres, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la incorporación de la Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicos Las Acequias Ltda. como integrante de la Federación Gasoducto Manicero de Obras y Servicios Públicos Ltda.. 2) Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los señores Eduardo Franco, Edgardo Rosso y Ariel Fuentes y de tres Consejeros suplentes en reemplazo de los señores Ergasto Delfino, Hugo Alberto Fulla y Rubén Funes, por haber quedado vacantes sus puestos. 3) Consideración de la modificación del estatuto social en sus artículo segundo y quincuagésimo noveno. 4) Consideración del incremento en la tarifa del servicio de distribución de energía eléctrica. Nota: La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asociados asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. N° 32 de los estatutos o N° 49 de la Ley 20.337). Orden del día. El Sec.

3 días - 17033 - 22/8/2006 - \$ 114.-

Modificación

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Número 58, de fecha 24/3/2006, se resolvió la modificación del artículo 12 Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 12: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y el uso de la firma social será ejercido por el Presidente o por el Presidente y un Director titular quienes quedan legalmente autorizados para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el vicepresidente y a falta de este por un director nombrado especialmente por el directorio. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados, con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se les otorgue. Cuando la designación de gerentes o funciones técnicas, administrativas o permanentes, relacionadas directamente con la dirección y administración recaiga en alguno de los miembros del directorio, este podrá fijarle sus honorarios con cargo a gastos generales del ejercicio que se devengue y siempre ad referendum de la asamblea ordinaria de accionistas y conforme al artículo 261 de la ley 19.550. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 28 de junio del 2006.

N° 14700 - \$ 75

LOS JABALÍES S.A.

ADELIA MARIA

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del instrumento de constitución: 9 de mayo de 2006. Datos de los socios: Juan Miguel Sobrero, Documento Nacional de Identidad N° 23.883.132, con CUIT 20-23883132-7, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Muo, nacido el 22 de marzo de 1974, de 31 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia 237, de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba y el señor Bruno Sobrero, Documento Nacional de Identidad N° 26.423.197, con CUIT 20-26423197-4, argentino, de estado civil soltero, nacido el 15 de febrero de 1978, de 28 años de edad, de profesión contador público, con domicilio en Av. San Martín 152 de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba. Denominación social: Los Jabalíes S.A. Domicilio de la sociedad: Belgrano 58 de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los siguientes actividades: a) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas de granja y forestales, b) Explotación agrícola ganadera, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras

áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros, para la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, c) explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes. II) Inmobiliaria: a) mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) Inversiones: inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa, c) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, d) Alquileres: alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Cinco Mil (\$ 5.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Sobrero Juan Miguel, suscribe 2.500 acciones que representan la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito y Sobrero, Bruno suscribe 2500 acciones que representan la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria. Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Señor Juan Miguel Sobrero, Director suplente: Bruno Sobrero, Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de

Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 27 de junio de 2006.

N° 13562 - \$ 335

MINERALES DEL RECREO S.A.

Asamblea General Extraordinaria
Ordinaria N° 3

Con fecha 9 de Mayo de 2005, se celebró la Asamblea General Extraordinaria Ordinaria Unánime N° 3 que ratifica Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06 de Mayo de 2003, por la cual se resolvió la Elección de Autoridades y modificar los artículos 1°, 3°, 9°, 10°, 11°, 14° del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Minerales del Recreo S.A." y tiene su domicilio en calle Chile N° 160, Piso 3°, Oficina N° 1, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a la explotación, extracción, molienda, envasado, transporte, distribución, comercialización, importación y/o exportación de cualquier tipo de mineral, cualquiera fuera su clase, origen, estado, y/o ubicación. Asimismo la Sociedad puede dedicarse a la explotación, mejoramiento, arrendamiento de inmuebles rurales y a la comercialización de productos agropecuarios. A los efectos de realizar el objeto social la Sociedad podrá comprar, vender, alquilar, adquirir por leasing, permuta y/o realizar cualquier acto de disposición y administración de bienes muebles e inmuebles, equipamiento minero, máquinas industriales, camiones, automóviles y/o cualquier otro tipo de vehículos, independientemente de su tamaño y/o características como así también efectuar asociaciones transitorias con otras empresas a los efectos de cumplimentar el objeto social. Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por seis (6) Directores Titulares, que serán elegidos tres (3) por los accionistas clase "A" y tres (3) por los accionistas clase "B". Los Directores tendrán mandato por dos (2) Ejercicios Sociales pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los Directores permanecerán en el ejercicio de su cargo hasta tanto sean designados y tomen posesión de sus cargos sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo para el que fueron designados. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar vacantes que se produjesen en el orden que se determina en la Asamblea. Los Directores Titulares y Suplentes serán elegidos por mayoría de votos de los accionistas de cada grupo presentes en la Asamblea. El Directorio en su primera reunión posterior a la Asamblea en el cual fue elegido, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario. Salvo decisión en contrario de más del ochenta por ciento (80%) de los miembros del Directorio, el cargo de Presidente será ejercido rotativamente por períodos continuados de dos (2) ejercicios por Directores de un mismo grupo. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad al Artículo N° 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Décimo: El Directorio se reunirá por convocatoria de cualquiera de sus miembros con la frecuencia que exijan los intereses

de la Sociedad y por lo menos una vez cada tres meses en los días que se acuerde y con indicación del Orden del Día, con una anticipación mínima de veinticuatro (24) horas. El Directorio podrá sesionar con la presencia de por lo menos dos Directores Titulares de cada grupo y adoptará sus decisiones por unanimidad. Cada uno de los Directores tendrá derecho a un voto, sea o no el Presidente. De las reuniones de Directorio se labrarán actas que serán firmadas por todos los presentes y serán volcadas al Libro de Actas respectivo. En caso de que las decisiones no contaran con el voto favorable de la mayoría de los miembros del Directorio, éste dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, deberá convocar a Asamblea General Ordinaria, la que deberá llevar a cabo dentro de un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles contados desde su convocatoria, a fin de resolver en forma definitiva la cuestión en disenso. Artículo Décimo Primero: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. El uso de la firma social se realizará en forma conjunta por dos (2) Directores, uno de la clase "A" y uno de la clase "B". Será suficiente la firma de uno de los Directores con aclaración del cargo que desempeña en la Sociedad, para endosar cheques u otros valores que deban ser depositados en las cuentas bancarias de la Sociedad, otorgar recibos de dinero o valores y suscribir la correspondencia general. Artículo Décimo Cuarto: Quórum y Mayorías: A los fines de las mayorías para el funcionamiento se regirá por lo establecido por los Artículos N° 243 y N° 244 de la Ley 19550, excepto en lo referente a la toma de decisiones, la que necesitará una mayoría del 65 % (sesenta y cinco por ciento) de los votos presentes para resoluciones de Asamblea Ordinaria y del 80 % (ochenta por ciento) del Capital Social para resolver sobre los siguientes puntos: a) Aumentos del Capital Social; b) Modificación del Estatuto. Se hace saber que en Actas de Directorio N° 20 de fecha 12 de Mayo de 2003 con distribución de cargos se resolvió elegir las autoridades del Honorable Directorio que regirían por un periodo de dos ejercicios quedando integrado por Presidente: Julio Eduardo Perea Astrada L.E. N° 7.988.367 por las Acciones Clase "A", Vicepresidente: Ingeniero Alejandro Eugenio Garlot D.N.I. N° 13.962.379 por las Acciones Clase "B", Secretario: Raúl Victorino Martínez D.N.I. N° 11.441.136 por las Acciones Clase "B", Prosecretario: Enrique Perea Astrada D.N.I. N° 10.378.420 por las Acciones Clase "A", y Vocales: León Alberto Garlot D.N.I. N° 2.796.089 por las Acciones Clase "B" y Ricardo Perea Astrada D.N.I. N° 7.630.406 por las Acciones Clase "A". Directores Suplentes: María Luz Perea Oliva DNI N°: 25.367.471 por las Acciones Clase "A"; Agustín Perea Villegas DNI N°: 25.203.426 por las Acciones Clase "A"; Stella Marys Irene Lanza Castelli DNI N°: 13.963.637 por las Acciones Clase "A"; Gustavo Alberto Garlot DNI N°: 10.905.320 por las Acciones Clase "B"; Guillermo Martín Garlot DNI N°: 16.082.128 por las Acciones Clase "B"; Marcela Inés Garlot DNI N°: 12.564.987 por las Acciones Clase "B". En Actas de Directorio N° 31 de fecha 10 de Mayo de 2005 con distribución de cargos se resolvió elegir las autoridades del Honorable Directorio que regirán por un período de dos ejercicios. Como consecuencia de ello, el directorio para los ejercicios N° 5 y N° 6, quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ingeniero Alejandro Eugenio Garlot D.N.I. N° 13.962.379 por las Acciones Clase "B", Vicepresidente: Julio Eduardo Perea Astrada L.E. N° 7.988.367 por las Acciones Clase "A", Secretario: Enrique Perea Astrada D.N.I. N° 10.378.420 por las Acciones Clase "A", Prosecretario: Raúl

Victorino Martínez D.N.I. N° 11.441.136 por las Acciones Clase "B" y Vocales: León Alberto Garlot D.N.I. N° 2.796.089 por las Acciones Clase "B" y Ricardo Perea Astrada D.N.I. N° 7.630.406 por las Acciones Clase "A". Directores Suplentes: María Luz Perea Oliva DNI N°: 25.367.471 por las Acciones Clase "A"; Agustín Perea Villegas DNI N°: 25.203.426 por las Acciones Clase "A"; Stella Marys Irene Lanza Castelli DNI N°: 13.963.637 por las Acciones Clase "A"; Gustavo Alberto Garlot DNI N°: 10.905.320 por las Acciones Clase "B"; Guillermo Martín Garlot DNI N°: 16.082.128 por las Acciones Clase "B"; Marcela Inés Garlot DNI N°: 12.564.987 por las Acciones Clase "B". Sindicatura: se prescinde. Córdoba 8/8/2006. Sociedades por acciones.

N° 16472 - \$ 425

BAUEN S.A.

Cambio de sede social

Por Acta de Directorio N° 87 de fecha 14 de junio de 2004 se ratificó el cambio de sede social a Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 6.500, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 16464 - \$ 35

REDETICKET S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: REDETICKET S.A. Fecha Acta Constitutiva: 27 de junio de 2006. Fecha Acta Rectificativa Ratificativa: 24 de julio de 2006. Socios: Señores Diego Héctor Llamas de 53 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Luis de Azpeitia N° 2266 del barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. 10.378.597 y Raúl Francisco Dentesano de 52 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Raymundo Montenegro N° 2931 del barrio Altos de San Martín de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. 10.697.962. Domicilio y Sede Social: El domicilio legal es en la jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y estableciéndose la sede en calle Luis de Azpeitia N° 2241 Depto. "A" B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: 1-a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva; g) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) la

formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; j) la intermediación en la compra y venta de entradas para espectáculos públicos, ya sean deportivos, artísticos y/o culturales, sea que constituyan parte de otros servicios turísticos o no; k) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. 2- El transporte aéreo, terrestre, naval o ferroviario de cargas, bienes (registrables o no), encomiendas y paquetería. Para la realización de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar actos y celebrar contratos relacionados al Objeto Social en áreas complementarias y de otra naturaleza. Asimismo, la sociedad esta facultada para establecer filiales, sucursales, agencias, otorgar franquicias, acordar representaciones u otras similares y afines, ya sea en el país o en el extranjero, de forma que posibilite el cumplimiento de sus fines. Capital: Pesos Doce Mil Cuatrocientos (\$ 12.400,00) representado por Un Mil Doscientas Cuarenta acciones de pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase A con derecho a 1 votos por acción. Suscripción: Sr. Diego Héctor Llamas Seiscientos Veinte (620) acciones y Sr. Raúl Francisco Dentesano Seiscientos Veinte (620) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de un ejercicio.- La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su primera reunión, deberán designar un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo en su caso. El vicepresidente primero, reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Autoridades: Presidente Raúl Francisco Dentesano D.N.I. 10.697.962 y Director Suplente Diego Hector Llamas D.N.I. 10.378.597. Representación Social: La Representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: En virtud de ser una sociedad no contemplada en el Art. 299 de la ley 19550 se prescinde de la Sindicatura a tenor de lo prescripto por el Art. 284 in fine de la ley sustantiva, adquiriendo el derecho de contralor conferido por el art. 55 de igual texto legal, y correlativamente nombran un Director Suplente. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 16344 - \$ 251

NIÑA PAULA S.A.

UNQUILLO

Edicto Rectificadorio. Constitución de Sociedad

Edicto Rectificadorio del N° 8012 publicado los días 5/5/06 y 16/6/06. Fecha de constitución: 12/11/01. Acta rectificativa y ratificativa del 28/2/03, acta rectificativa y ratificativa del contrato social de fecha 28/7/05, acta rectificativa y

ratificativa del 23/12/05 y acta rectificativa y ratificativa del contrato social de fecha 21/3/06. Socios: Susana Beatriz Ríos Novillo, argentina, mayor de edad nacida el 29/2/1936, DNI N° 2.780.177, viuda, comerciante, domiciliada en Poeta Lugones 378, 1° "B", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Luis Ernesto Rabaglio, argentino, mayor de edad, nacido el 29/4/1960, DNI N° 13.993.005, divorciado, comerciante, domiciliado en D. Rodríguez N° 54, de la ciudad de General Baldisera, Provincia de Córdoba. Denominación: Niña Paula S.A. Domicilio: Av. San Martín N° 2279, de la ciudad de Unquillo, de esta provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o mediante convenios y asociaciones con particulares y empresas, en el país o en el extranjero, a: 1) La representación como mandataria de todo sujeto de derecho, sea persona física o jurídica, esto es, todo tipo de persona, empresa, industria, sociedades, ente, etc. A fin de representarlas en sus negocios, emprendimientos o actividades cualquiera sea éstas, sea gestionando, representando, generando, administrando, gerenciando y/o cualquier otro tipo de figura que pudiera ser útil y necesaria para dicho cometido. 2) La instalación; administración, explotación, concesión, programación, gerenciamiento, equipamiento provisión, y/o restauración de Estaciones de Servicios o cadenas y/o sistemas y/o redes integradas o asociadas de Estaciones de Servicios o establecimientos similares, tanto de su propiedad como de terceros. 3) La creación o administración y/o gerenciamiento de sistemas abiertos o cerrados de provisión de combustibles, lubricantes y todo otro tipo de bienes que comercializan en la actualidad o en el futuro las Estaciones de Servicios al Estado Nacional, Provincial, Municipal y/o Mutuales, Obras Sociales y demás instituciones u organizaciones que lo requieran, tanto de modo directo como mediante convenios suscriptos con entidades autónomas o intermedias. 4) Venta, compra, distribución, explotación, importación, consignación o financiación de todos los bienes que comercializan en la actualidad y/o anexaren en el futuro la Estaciones de Servicios, incluido el gas licuado y/o envasado en todas sus formas. 5) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, mediante la cría e internada de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, caprina y de cerdos, instalación y explotación de tambos, el cultivo y la cosecha de todo tipo de cereales y forrajes y la explotación de campos de pastoreo e internada y la compra venta, consignación o distribución de agroquímicos. 6) La realización de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros, excepto las operaciones de corretaje inmobiliario. 7) La realización de todo tipo de operación financiera y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento o gerenciamiento de tarjetas de crédito personales. Celebrar contratos de leasing conforme a lo dispuesto por la ley 24.441, sus modificaciones o cualquier otra norma que sancione en el futuro. 8) La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices y la

reparación de vehículos automotores y acoplados sus partes y accesorios. Duración: la duración de la sociedad es noventa y nueve (99) años a contar de su inscripción en el Registro Público de comercio. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000), representado por tres mil acciones (3000) de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a un voto por acción, que suscriben en su totalidad en este acto conforme al siguiente detalle: la Sra. Susana Beatriz Ríos Novillo suscribe la cantidad de un mil quinientas treinta acciones (1530) ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B"; con derecho a un voto por acción, e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo dentro del plazo legal de dos años cuando lo requiera el directorio y el Sr. Luis Ernesto Rabaglio suscribe la cantidad de un mil cuatrocientos setenta acciones (1470) ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a un voto por acción, e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo del plazo legal de dos años cuando lo requiera el directorio. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un director, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea podrá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se designó el siguiente Directorio: Directores titulares: Presidente Sra. Susana Beatriz Ríos Novillo, argentina mayor de edad, DNI N° 2.780.177, viuda, comerciante, domiciliada en Poeta Lugones 378, 1° "B", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Vicepresidente: Sr. Luis Ernesto Rabaglio, argentino, mayor de edad, DNI N° 13.993.005, divorciado, comerciante, domiciliado en D. Rodríguez N° 54, de la ciudad de General Baldisera, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Sra. Mariana Cristina Pérez, DNI N° 24.089.087, divorciada, comerciante, mayor de edad, domiciliada en Belgrano s/n ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de síndicos suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo autoriza el art. 284 último párrafo de la ley 19.550. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 2006.

N° 15929 - \$ 271

"CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA S.A."

Constitución de Sociedad

Accionistas: Guillermo Luis Casali, D.N.I. 20.997.646, argentino, nacido el 19.10.1.969, casado, profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Obispo Trejo N° 654 1° "A," ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Mariano Casali, argentino, D.N.I. 22.033.119, nacido el

06.01.1971, profesión Arquitecto, casado, con domicilio en calle General Paz N° 692, Piso 3ro. Dpto. "E", Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis; y Luis Eduardo Quinteros, D.N.I. 8.313.612, argentino, nacido el 18.11.1950, profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Chacabuco N° 817, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 07/12/2005. Denominación: CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA S.A. Domicilio: en la Ciudad de Cordoba, provincia del mismo nombre de la República Argentina, y con domicilio de la sede social en calle Obispo Trejo N° 654 1° Piso, Dpto. "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. B) Construcción, financiación y su ulterior venta de viviendas de todo tipo por el sistema de división horizontal prevista por Ley 13.512, como así también la construcción de cualquier tipo de obras de arquitectura que pudieren surgir de la contratación con organismos de ordenes Nacionales, Provinciales, y/o Municipales. La financiación se realizará con fondos propios de la sociedad, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. D) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. E) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. F) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: 20 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 30.000, dividido en 300 acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social es suscrito totalmente

de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Luis Casali 75 acciones; el Sr. Mariano Casali 75 acciones, y Luis Eduardo Quinteros, 150 acciones.- Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director Titular - Presidente: Guillermo Luis Casali, Director suplente: Mariano Casali. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: En caso que la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Por medio de Acta Rectificativa y Ratificativa, de fecha 08 de junio de 2006, pasada en Escritura Pública N° 32, Sección "A", labrada por el Escribano Ramiro Villa Romero, Suplente del Registro N° 439, de la Ciudad de Córdoba, han resuelto rectificarse del artículo Segundo del apartado I) Acta Constitutiva, en donde dice "Designado como Director Titular al Sr. Guillermo Luis Casali", debió decir "Designado como Director Titular - Presidente al Sr. Guillermo Luis CASALI", y del apartado B) del Artículo 3° del punto II) Estatuto Social, en el que se describe el objeto social de la sociedad, dejando aclarado que la financiación se realiza con fondos propios de la sociedad, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, quedando redactado el Artículo 3° del Estatuto Social, según se describiera "ut supra" al enunciar el objeto social. Asimismo han resuelto Ratificar en todas sus partes el Acta Constitutiva y Estatuto Social, pasado en Escritura Pública N° 597, de fecha 07.12.2005, labrada por el Escribano Ramiro Villa Romero, Suplente del Registro N° 55 de la Ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 25 de Julio de 2.006.

N° 16357 - \$ 267

JOSE FRANCO E HIJOS S.A.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO

Acta constitutiva de fecha 15/02/2006. Acta Rectificativa de fecha 03/05/2006. SOCIOS : Franco Andrés Héctor, comerciante, argentino, casado, de treinta años de edad, DNI 24.619.588, con domicilio real en San Martín 1208 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, Franco Diego Ignacio, comerciante, argentino, soltero, de veintidós años de edad, DNI 30.289.748, con domicilio real en Uruguay 148 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, Franco Cecilia Inés, comerciante, Argentina, soltera, de veintiséis años de edad, DNI 26.808.383, con domicilio real en Uruguay 148 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO: La Sociedad se denomina JOSE FRANCO e HIJOS S.A. Tiene su domicilio legal en calle San Martín 1208 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Su duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio. OBJETO SOCIAL : Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o el extranjero a las siguientes actividades : A) COMERCIALES : La comercialización, Transporte y Distribución al por mayor y menor de productos derivados del PETROLEO como : Combustibles líquidos, y/o gaseosos , grasas, aceites y lubricantes; Servicios Conexos y Afines : Gomería, Shop, Telefonía, Lavadero de autos, Taller mecánico. Accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades : mediante aportes de capital de terceros a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, prestamos a interés, financiaciones y créditos en general , con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, referidas a la compra venta, importación , exportación de productos relacionados con, el objeto, con exclusión de las actividades comprendidas y reguladas por la ley de entidades financieras. B) MANDATOS : ejercer cualquier tipo de representación y/o mandato, por cuenta propia o asociada con tercero, de actividades relacionadas con su objeto. Compra venta de Inmuebles con destino a fines de su objeto social, y/o como simple inversiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL : El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000,00), representado por veinte mil (20.000) acciones de pesos diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme a lo prescrito en el art. 188 de la ley 19.550. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL : 1) FRANCO ANDRES HECTOR : suscribe la cantidad de OCHO MIL (8.000) acciones de pesos diez (\$ 10.00) valor nominal cada una, Total del Capital Suscripto \$ 80.000,00, 2) FRANCO DIEGO IGNACIO, suscribe la cantidad de SEIS MIL (6.000) acciones de pesos diez (\$ 10.00) valor nominal cada una, Total del Capital Suscripto \$ 60.000,00 4) FRANCO CECILIA INES, suscribe la cantidad de SEIS MIL (6.000) acciones de pesos diez (\$ 10.00) valor nominal cada una, Total del Capital Suscripto \$ 60.000,00. A D M I N I S T R A C I O N Y REPRESENTACION: La Dirección y la administración de la sociedad están a cargo de un Directorio Integrado por uno a tres miembros titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El Término de duración de los mandatos será de tres ejercicios. PRESIDENTE : señor FRANCO JOSE LUIS comerciante, argentino, casado, de cincuenta y dos años de edad, DNI 10.701.511, con domicilio real y especial en calle Uruguay 148 de la ciudad Oncativo provincia de Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE: FRANCO ANDRES HECTOR, comerciante, argentino, casado, de treinta años de edad, DNI 24.619.588, con domicilio real y especial en calle San Martín 1208 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. La representación legal de la sociedad incluido el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Los directores en la primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Cuando por

aumento de capital, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea Deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba 27/7/2006. Dpto. Sociedades por acciones.

Nº 16401 - \$ 263

MECAFUND S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: de fecha 15/06/2006 Socios: Mariana Mercedes Elvira Tresoldi, DNI: 28.427.699, Argentina, soltera, empleada, nacida el 24/09/1970, con domicilio en General Pico N° 451; Luis Marcelo Armella, Argentino, nacido el 01/02/1979, DNI: 27.252.316, soltero, estudiante, con domicilio en calle Av. Los Plátanos N° 1542, ambos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: Mecafund S.A. Domicilio legal: Nicanor Carranza N° 3968, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación Agro - ganadera, compra, venta, consignación, acopio y procesamiento de sus productos e insumos, su importación y exportación b - Constructora: construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, comercialización de insumos y maquinarias para la construcción su importación y exportación, transporte de cargas en general. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital Social es de pesos veinte mil (\$20.000.) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Mariana Mercedes Elvira Tresoldi suscribe cien acciones; Luis Marcelo Armella suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. Primer Directorio: Director Titular Presidente: Alberto Néstor Roza DNI: 8.286.700, Argentino, nacido el 10/08/1950, comerciante, casado, con domicilio en calle Mariotte N° 6785 Ciudad de Córdoba. Director Suplente Mariana Mercedes Elvira Tresoldi ambos con vencimiento de su mandato con el tercer ejercicio económico. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Se podrá

prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299. De la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 16579 - \$ 147

FERRE-BULL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: por contrato de fecha 24/07/2006. Socios: María Cristina Atelman, DNI: 4.564.512, nacida el 24/04/1943, soltera, jubilada, Argentina, con domicilio en Gral. Pico N° 451; Alberto Atelman Oliva, DNI: 6.508.269, Argentino, Jubilado, soltero, nacido el 25/10/1938, domiciliado en Ombú N° 3396 ambos de la Ciudad de Córdoba Denominación: FERRE-BULL S.A. Domicilio legal: Carlos Nicolle N° 5868 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro. Publico. de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Comercialización: la comercialización, deposito, consignación por mayor y menor de productos de almacén, textiles, ferretería, repuestos automotor, combustibles, líquidos, sólidos o gaseosos, granos, su acopio traslado mediante vehículos de carga, consignación importación y exportación. Servicios: El mantenimiento, instalación, deposito, compra y venta, provisión de repuestos y accesorios de maquinarias y herramientas industriales. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital Social es de pesos veinte mil (\$20.000.) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Maria Cristina Atelman suscribe cien acciones. Alberto Atelman Oliva suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual - Primer Directorio: Presidente: Marcelo Fabián Ratto, DNI: 18.385.453, Argentino, nacido el 23/07/1967, soltero, comerciante, domicilio en calle Avellaneda. 1343-Dto.1- de la Ciudad de Córdoba. Director Suplente: Maria Cristina Atelman ambos con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad

no este comprendida en las disposiciones del art. 299. De la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 16580 - \$ 147

LARA REPUESTOS SRL

Modificación

Por acta del 3/5/06 se reúnen los socios de Lara Repuestos SRL, señores Juan José Lara o Juan José Lara Cismondi, quien lo hace en su doble carácter de socio y heredero hace acompañado de la documentación respaldatoria (copia debidamente certificada del Auto Número trescientos sesenta y siete del 7/8/1996 de los autos caratulados Lucía Isabel Lara - Sucesión Intestada que se tramitaron ante el Juzgado Civil y Comercial de 19ª Nom. de la ciudad de Córdoba) y Luis Alberto Lara, Gerardo Luis Lara, y Vanesa Belén Lara, en carácter de socios y luego de deliberar resuelven por unanimidad: 1) Modificar el punto 3 del acta de socios de fecha 22 de noviembre de 2005 el que queda redactado como sigue: Juan José Lara y Juan José Lara Cismondi; cede las 2.880 cuotas sociales que tiene en la sociedad en la siguiente proporción a Luis Alberto Lara 480 cuotas sociales, a Gerardo Luis Lara 1200 cuotas sociales y Vanesa Belén Lara 1200 cuotas sociales. En el mismo acto Juan José Lara o Juan José Lara Cismondi renuncia al cargo de Gerente. 2. El Sr. Luis Alberto Lara, asimismo y en un todo ratifica el acta suscripta por el resto de los socios con fecha 22 de noviembre de 2005. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom. Córdoba, oficina 7 de agosto de 2006.

Nº 16325 - \$ 63